II CONVOCATORIA BECA JUNTOS SUMAMOS VIDA

Boehringer Ingelheim con el aval de la Asociación de Afectados de Cáncer de Pulmón (AEACaP) y la Asociación de Investigación del Cáncer de Pulmón en Mujeres (ICAPEM) convoca la beca Juntos Sumamos Vida para apoyar aquellos proyectos o iniciativas de lucha o solidaridad contra el cáncer de pulmón.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Candidaturas.

Podrán optar a la beca aquella/s persona/s físicas o jurídicas con un proyecto o iniciativa de lucha o solidaridad vinculada al cáncer de pulmón y que no tenga ánimo de lucro alguno. Será requisito indispensable que los candidatos residan en España, sean mayores de edad y presenten directamente su candidatura mediante el procedimiento detalla en el punto 3.

2. Dotación.

La beca convocada está dotada con 7.000€ y deberá destinarse en su totalidad al proyecto o iniciativa seleccionada.

La beca podrá premiar un proyecto que:

i. Se esté desarrollando en el momento de la concesión de la beca.
ii. Tenga previsión de llevarse a cabo en el plazo de un año (Boehringer Ingelheim podrá analizar las circunstancias de cada caso y tomar la decisión que considere oportuna).

3. Procedimiento.

a. El proyecto deberá presentarse a través del formulario disponible en la página web titularidad de Boehringer Ingelheim www.incology.es/juntossumamosvida en el que se deberá contestar a las siguientes preguntas:

i. Nombre proyecto
ii. Nombre persona, grupo o entidad líder del proyecto
iii. Email
iv. Teléfono
v. Breve Resumen
vi. Objetivos principales
vii. ¿Vuestro proyecto va dirigido a los pacientes con cáncer de pulmón o a pacientes con cualquier tipo de cáncer?
viii. ¿Va dirigido a además, a otras enfermedades?
ix. ¿Es un proyecto científico o social?

x. ¿Está ya en marcha? Si no es así, ¿en qué plazo se prevé que se ponga en marcha?
xi. ¿Cómo se financia? ¿Qué presupuesto requiere para llevarse a cabo?
xii. ¿Existe algún proyecto similar? ¿En qué se diferencia el vuestro?
xiii. ¿Qué impacto tiene vuestro proyecto en la calidad vida de los pacientes de cáncer de pulmón y/o su entorno? xiv. Aceptación de las bases de la convocatoria

b. Las candidaturas podrán presentarse del **27 de marzo hasta el 30 de junio de 2017** *Plazo ampliado hasta el 16 de julio de 2017

4. Finalistas

Los finalistas seleccionados deberán realizar un video de entre 30” y 1’30¨ defendiendo su candidatura para que ésta pueda ser valorada por el jurado. No se requiere una grabación profesional. En el caso de dispositivos móviles, se pide que la grabación sea horizontal y con una mínima. Estos videos serán compartidos en los canales de comunicación de las tres entidades organizadoras.

5. Elección del becado.

El ganador será seleccionado mediante el siguiente sistema:

El 25% de la votación será popular a través de la web www.inoncology.es/juntos sumamosvida

El 75% de la votación resultará de la votación de un un jurado formado por dos miembros de la Asociación de Afectados de Cáncer de Pulmón (AEACaP), dosmiembros de la Asociación de Investigación del Cáncer de Pulmón en Mujeres (ICAPEM) y un miembro independiente, que será una personalidad entendida en cáncer

Boehringer Ingelheim, como patrocinador de la beca, garantiza la independencia del premio estableciendo un Jurado seleccionado de manera independiente por ICAPEM y AEACaP y participará únicamente en el mismo en calidad de asistente para validar el seguimiento de las bases acordadas, sin derecho a voto.

La decisión se basará en los siguientes criterios de valoración:

a. La viabilidad del proyecto o iniciativa.
b. La motivación que ha llevado al candidato a plantearlo
c. La innovación que aporta y/o si satisface una necesidad que no ha sido cubierta hasta el momento.
d. La finalidad específica a la que se va a destinar la beca

La resolución se comunicará al candidato seleccionado y se hará pública a través de la cuenta de Twitter de Boehringer Ingelheim y en la web oficial de Juntos Sumamos Vida **www.inoncology.es en noviembre de 2017.**

En caso de que no sea posible contactar con el becado seleccionado en el plazo de 7 días hábiles se procederá a seleccionar otra iniciativa.

Boehringer Ingelheim se reserva el derecho a determinar la fecha, circunstancia y tipo de encuentro a celebrar para entregar el premio al becado.

6. Comunicación del proyecto o iniciativa ganadora.

El becado autorizará a Boehringer Ingelheim a informar acerca del proyecto o iniciativa seleccionado a través de sus canales oficiales así como los medios de comunicación.